

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Secretaría Técnica

1095. RESOLUCIÓN Nº 4452 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, RELATIVA A MODIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN FONDOS PROPIOS 2017 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL AÑO 2017.

La Dirección General de Administraciones Públicas informa lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobado por Comisión Paritaria de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2017, el borrador del Plan de Formación con Fondos Propios de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2017, gestionado por la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas y el resto de Entidades Gestoras con representación en la Administración Local (Unión General de Trabajadores de Melilla, Unión Sindical de Trabajadores de Melilla, Comisiones Obreras y Central Sindical Independiente de Funcionarios de Melilla) y financiado con fondos de la Ciudad Autónoma de Melilla al amparo de lo dispuesto en el artículo 8 del VIII Acuerdo Marco y IX Convenio Colectivo de la Ciudad Autónoma de Melilla, prorrogados.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución de la Viceconsejera de Administraciones Públicas núm. 2017002605 de fecha 7 de julio de 2017, y publicada en BOME núm. 5.460 14 de julio de 2017, se aprueba el Plan de Formación con Fondos Propios de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2017, gestionado por la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas y el resto de Entidades Gestoras con representación en la Administración Local (Unión General de Trabajadores de Melilla, Unión Sindical de Trabajadores de Melilla, Comisiones Obreras y Central Sindical Independiente de Funcionarios de Melilla,), siendo modificado mediante Resolución de la Viceconsejera de Administraciones Públicas núm. 2017004124 de fecha 27 de octubre de 2017, y financiado con fondos de la Ciudad Autónoma de Melilla al amparo de lo dispuesto en el artículo 8 del VIII Acuerdo Marco y IX Convenio Colectivo de la Ciudad Autónoma de Melilla, prorrogados.

TERCERO.- Que en relación con comunicación remitida por la Entidad Sindical UGT de Melilla, con registro de entrada general núm. 2017090908 de la Dirección General de Administraciones Públicas, de 3 de noviembre de 2017, solicitando la modificación del Plan de Formación Fondos Propios 2017 con la siguiente concreción:

-Supresión de la acción formativa **“OFIMÁTICA BÁSICA”**, debido a causas ajenas a la voluntad de la entidad sindical.

-Inclusión de una nueva acción formativa, **“PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD EN LA INFANCIA. NIVEL II”**.